

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA

Edicto

Don Daniel Revuelta Revuelta ha solicitado la incoación de expediente para la cancelación de la fianza que tiene constituida para ejercer el cargo de Notario.

Según lo reglamentado, se publica tal solicitud para que puedan formularse las reclamaciones a que pudiere haber lugar ante la Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado desde el día de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, significándose que las Notarías servidas por el citado Notario han sido las siguientes:

Esterri de Aneo: Colegio Notarial de Cataluña.
Órgiva: Colegio Notarial de Granada.
Villarramiel: Colegio Notarial de Valladolid.
Artesa de Segre. Colegio Notarial de Cataluña.

Arnedo: Colegio Notarial de Burgos.
Sallent: Colegio Notarial de Cataluña.
Tarazona de Aragón. Colegio Notarial de Zaragoza.

Játiva: Colegio Notarial de Valencia.
Villarreal. Colegio Notarial de Valencia.
Portugalete: Colegio Notarial de Bilbao.
Collado Villalba: Colegio Notarial de Madrid.
Valladolid: Colegio Notarial de Valladolid.
Huesca. Colegio Notarial de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de febrero de 1999.—El Decano,
Honorio Romero Herrero.—9.783.

MUTUA UNIVERSAL - MUGENAT Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 10

La Junta Directiva de esta Mutua convoca a sus asociados a la Junta general ordinaria de la entidad,

que se celebrará el día 14 del próximo mes de abril, en la avenida del Tibidabo, 17-19, de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas en segunda, según el siguiente

Orden del día

- a) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Cuenta de Gestión y Balance correspondientes al ejercicio de 1998.
- b) Aprobación del anteproyecto de presupuesto del ejercicio del año 2000.
- c) Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y consiguiente aprobación de la gestión de los órganos rectores.
- d) Elección de nuevos miembros de la Junta Directiva y designación de cargos, a tenor del artículo 27 de los Estatutos vigentes.
- e) Designación de dos señores asociados asistentes a la Junta general que deben firmar el acta.

Barcelona, febrero de 1999.—El Presidente, Juan Antonio Andréu.—9.736.